

Barcelona, a 18 de septiembre de 2009

## HECHO RELEVANTE

Muy Señores Nuestros;

Por la presente les informamos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, que Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") procederá a la recompra de Cédulas Hipotecarias correspondientes a las siguientes emisiones:

Emisión	Código ISIN	Año de la emisión	Importe total emisión	Importe actual en autocartera y porcentaje que representa	Importe a recomprar	Importe total en autocartera	Porcentaje en autocartera de cada emisión después de la compra
30	ES0414970253	Abril 2006	1.000.000.000 €	182.555.000,00 € (18,26%)	127.783.000,00€	310.338.000,00€	31,03%
40	ES0414970337	Septiembre 2006	1.000.000.000 €	188.041.000,00 € (18,80%)	133.868.000,00€	321.909.000,00€	32,19%
45	ES0414970352	Enero 2007	1.000.000.000 €	222.592.000,00 € (22,26%)	122.934.000,00€	345.526.000,00€	34,55 %
50	ES0414970394	Mayo 2007	1.500.000.000 €	296.907.000,00 € (19,79%)	209.384.000,00€	506.291.000,00€	33,75%
55	ES0414970428	Abril 2008	1.000.000.000 €	120.874.000,00 € (12,09%)	116.501.000,00€	237.375.000,00€	23,74%
<b>TOTAL</b>					<b>710.470.000,00€</b>		

La citada recompra se realizará por el valor nominal de cada título más, en su caso, un importe igual a los intereses devengados y no satisfechos desde la última Fecha de Pago que corresponda a cada emisión hasta la fecha establecida para la recompra.

Lo que se comunica a efectos oportunos,